



Taller Conozca Sus Derechos de CIRC

Guía de Facilitador

**“Conozca sus derechos: ICE Holds - Enfrentando al
ICE en la cárcel”**

Tabla de Contenido:

Lección #1: Documentar todo

Lección #2: Entrevista con ICE en la cárcel

Lección #3: Sacar a su ser querido de la cárcel

Lección #1: Documentar todo

La primera lección de este taller se aplica a muchos de los escenarios que vamos a revisar: **DOCUMENTEN TODO**

Pregunta para el grupo:

¿Por qué es importante documentar todo?

RESPUESTAS COMUNES-

- Para tener pruebas de los abusos
- Como agentes de la ley, la palabra de ellos se toma más en serio que la nuestra. Es muy difícil probar una violación de nuestros derechos si no hay nadie que sea testigo.
- No podemos controlar lo que hace la policía ni ICE.
- Ahora sabemos que tenemos el DERECHO de grabar la policía por vídeo o audio, siempre y cuando no estamos interfiriendo con ellos.

Pregunta para el grupo:

¿Quién tiene un teléfono que puede grabar video o audio?

Para aquellos que puedan grabar, en muchas situaciones pueden utilizar sus teléfonos para documentar la escena. Los casos en los que puede ser que no se aplique son en el interior de las cortes, dentro de la cárcel o dentro del centro de detención.

Pregunta para el grupo:

Si usted no tiene un teléfono que tiene la capacidad de grabar, o si usted está en un lugar donde no se puede usar el teléfono, ¿qué puede hacer?

RESPUESTAS COMUNES-

1. Escribir todo
2. Anotar las palabras exactas, nombre de la persona que habla, título, número de placa, la hora del día ...
3. ¡¡Cada detalle es importante !!

La policía o el agente de ICE puede tratar de pararle de grabar, y puede ser que no le guste que esté grabando. Sin embargo, ¡¡las tragedias recientes de instancias de la policía matando a personas negras y morenas han aclarado que tenemos el derecho a grabar!!

LECCIÓN # 2: Entrevista con ICE en la cárcel

ESCENARIO # 1: La entrevista con ICE en la cárcel

Facilitador:

- *escoge un voluntario que no tiene mucha experiencia aprendiendo de sus derechos. Esa persona va a representar la víctima. No sabe qué va a pasar en el escenario, y tienen que reaccionar como si fuera real. Debe saber que está en la cárcel, preocupado, asustado, etc.*
- *Escoge también alguien para representar un empleado de la cárcel. Esa persona no sabe quién está en el teléfono. Su rol es para decir a la víctima que tiene una llamada y traerles al teléfono.*
- *Usted va a representar el agente de ICE. También, debe de actuar como si fuera real.*

Intro: (_____) ha sido arrestado y registrado en la cárcel del condado. Después de unas pocas horas, está sentado en su celda preocupado de lo que va a pasar y pensando en su familia, cuando un empleado de la cárcel llega y le dice que tiene una llamada telefónica.

(haga el escenario)

El empleado de la Cárcel debe decir al detenido que tiene una llamada, y traerles al salón con los teléfonos; no debe de indicar quién está en espera en la línea.

El agente de ICE debe de intentar de esforzar a la víctima a admitir su nombre y que no tiene papeles. Al principio de estar vago de quién es, amable, respetuoso, y no debe de admitir que es ICE hasta que el detenido admite que no tiene papeles.

Preguntas para hacer como el Agente de ICE:

- “¿Hola, estoy hablando con _____?”
 - “Escuche, lo siento que está pasando mal el día de hoy, debe ser muy estresante. ¿Le importa si yo le pregunto un par de preguntas?” “Quiero averiguar si usted tiene beneficios que pueden ayudar a su caso..”
 - “¿Tiene familia/hijos?”
 - “¿Habla usted Inglés?”
 - “De dónde es? ¡Qué hermoso país! Le debe hacer falta. ¿Ha vivido aquí mucho tiempo?”
 - “¿Cuando vino? ¿Cómo llego a este país?”
 - “¿Está aquí sin papeles?”
 - “Usted está hablando con un agente de inmigración. Usted admite que está aquí sin papeles. Vamos a detenerlo o enviarle un aviso para que aparezca en la corte de inmigración en cuanto lo pongan en libertad de la cárcel.”
-

PREGUNTA PARA EL GRUPO: ¿QUE HIZO BIEN LA VÍCTIMA EN ESTE ESCENARIO?

EJEMPLOS DE REACCIONES BUENAS

1. No contestar preguntas
2. No admitir que no tiene papeles
3. Preguntar con quién está hablando, y por qué
4. Insistir en sus derechos de permanecer callado
5. Insistir que necesita hablar con un abogado
6. Colgar el telefono

PREGUNTA PARA EL GRUPO: ¿QUE HIZO LA VÍCTIMA EN ESTE ESCENARIO QUE NO ESTUVO BENEFICIOSO?

EJEMPLOS DE REACCIONES NO BENEFICIOSOS

1. Contestar a todas las preguntas
2. No preguntar con quién estaba hablando
3. Admitir de no ser de los EE.UU.
4. Admitir de no tener papeles
5. Contestar a las preguntas sin saber por qué lo estaban interrogando

LECCIÓN #1 - ENTREVISTA CON ICE EN LA CÁRCEL

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

Si recibe una llamada telefónica en la cárcel y lo está interrogando un desconocido, ¿está obligada a hablar con él y contestar a sus preguntas?

RESPUESTA:

* ¡NO!!! En Colorado, no se requiere que los llamadores necesariamente se identifiquen o que digan si están grabando la llamada. Si usted no desee hablar con esa persona ni sabe quién es, ¡USTED TIENE EL DERECHO DE COLGAR!

PREGUNTA PARA EL GRUPO: Una vez que el agente se identifique como agente de ICE, ¿tengo que continuar a hablar con él y a contestar a sus preguntas?

RESPUESTA:

* **NO.** Usted tiene el derecho de permanecer en silencio. Aunque haya empezado a hablar, usted puede parar de hablar y permanecer silencioso.

* Si usted contestó ya las preguntas sin saber con quién hablaba, se ha **auto-incriminado.**

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿CÓMO EJERCITAMOS NUESTRO DERECHO DE PERMANECER EN SILENCIO?

LECCIÓN # 1 – ¡¡USE LAS PALABRAS MÁGICAS!!

“Quiero usar mi derecho a permanecer en silencio”

"Quiero hablar con un abogado"

- Antes de contestar cualquier pregunta usted debe saber con quién está hablando y porqué lo están interrogando. Pregúntale, “¿Con quién hablo? ¿Porqué quiere hablar conmigo?”
- Si niegan a identificarse o si son vagos sobre quién es y su propósito, **CUELGA EL TELÉFONO.**
- Si se identifican como inmigración, y está interrogando a usted por teléfono, usted no tiene que contestar ninguna de sus preguntas.

Usted puede ejercitar sus derechos bajo la 5ta enmienda y decirles: **TENGO EL DERECHO DE PERMANECER EN SILENCIO, ME GUSTARÍA HABLAR CON UN ABOGADO.**

¿Qué le muestra al agente de inmigración? Que usted conoce sus derechos y que no se van a aprovechar de usted con sus prácticas inconstitucionales.

PREGUNTA PARA EL GRUPO: ¿Qué es lo que se puede decir?:

RESPUESTA: QUIERO USAR MI DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO.
NECESITO HABLAR CON UN ABOGADO.

PREGUNTA PARA EL GRUPO: ¿Está usted requerido a contestar preguntas o identificarse una vez que sepa que está hablando por teléfono con un agente de migración?

RESPUESTA: NO... podemos ejercitar siempre nuestro derecho de permanecer silencioso... ¡en cualquier momento, dondequiera!

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

Con los encuentros con la policía, sabemos que tenemos derecho a permanecer en silencio y hablar con un abogado. ¿Es igual con inmigración?

RESPUESTAS:

- ¡Sí! Usted tiene el derecho bajo la 5ta enmienda a permanecer en silencio y a recibir consejos legales. Cualquier cosa que se dice se pueden usar en su contra.
- En procedimientos de inmigración **usted NO tiene derecho a un abogado pagado por el estado**, pero sí tiene el derecho de hablar con un abogado que pueda proporcionar usted
- ¡Exactamente como con un oficial de policía, deben seguir a la 4ta enmienda, y tener causa probable para la interrogación! A menos que tengan autorización para su detención, un agente de ICE no tiene causa probable para interrogarlo y lo más probable es que intente a investigar a su estatus migratorio.
- Si usted contesta preguntas sin ser acusado se llama un encuentro con consentimiento. Esto significa que usted “acepta a hablar con un agente de inmigración.”
- Cualquier cosa que usted dice se podrá utilizar en su contra ante una corte. Pero el permanecer en silencio nunca se puede utilizar en su contra.
- Importante: Aunque comience a hablar, siempre puede parar de hablar en cualquier momento.

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿Qué puede suceder si usted niega a hablar con un agente de ICE? ¿Cuáles son las posibles repercusiones?

RESPUESTAS:

- Si el ICE no puede entrevistarle, podrán pedirle a la cárcel que los notifique de su fecha de liberación para que puedan hacerle preguntas fuera de la cárcel... ¡pero si hicieran esto lo más probable es que no tengan causa probable para detenerlo!
- Es importante hablar con un abogado tan pronto como sea posible. La cárcel no puede detener a nadie para el ICE sin un orden de arresto. Si usted tiene una deportación previa u otra violación *criminal* de inmigración, es más probable que puedan obtener una orden de arresto.
- El ejercer su derecho de permanecer en silencio no puede ser usado en su contra ... sin embargo todo lo que diga en una entrevista con ICE puede ser y será usado en su contra en la corte de inmigración.

RESUMEN DE ESCENARIO # 1
ENTREVISTA CON ICE EN LA CÁRCEL

1. Usted no tiene que hablar con nadie por teléfono con quien usted no quiere hablar.
2. Usted no está obligada a hablar con los agentes de ICE simplemente porque ellos quieren hablar con usted.
3. Si usted no sabe con quién está hablando, o si ellos niegan identificarse, **¿qué debe hacer?** ¡Cuelga el teléfono!
4. **Si se identifican como inmigración, ¿que dice?**
"Tengo el derecho a permanecer en silencio. Quiero hablar con un abogado."
5. Si el agente sigue tratando de intimidarlo y forzarlo que hable con él, ¡USE LAS PALABRAS MÁGICAS, y CUELGA EL TELÉFONO!

Facilitador:

- *escoge OTRO voluntario que no tiene mucha experiencia aprendiendo de sus derechos. Esa persona va a representar la víctima. No sabe qué va a pasar en el escenario, y tienen que reaccionar como si fuera real. Debe saber que está en la cárcel, preocupado, asustado, etc.*

- *Durante el escenario, si están teniendo dificultades en recordar de las palabras mágicas, u otras tácticas como grabación o pedir el nombre del oficial, puede invitar a otros miembros del grupo a darle consejo u ocupar su lugar.*

- *Escoge también alguien para representar un empleado de la cárcel. Esa persona no sabe quién está en el teléfono. Su rol es para decir a la víctima que tiene una llamada y traerles al teléfono.*

- *Usted va a representar el agente de ICE. También, debe de actuar como si fuera real.*

Intro: (_____) ha sido arrestado y registrado en la cárcel del condado. Después de unas pocas horas, está sentado en su celda preocupado de lo que va a pasar y pensando en su familia, cuando un empleado de la cárcel llega y le dice que tiene una llamada telefónica.

(haga el escenario)

El empleado de la Cárcel debe decir al detenido que tiene una llamada, y traerles al salón con los teléfonos; no debe de indicar quién está en espera en la línea.

El agente de ICE debe de intentar de esforzar a la víctima a admitir su nombre y que no tiene papeles. Al principio de estar vago de quién es, amable, respetuoso, pero cuando empieza de ejercer a sus derechos debe de enojarse y empujar su autoridad. Debe vacilar a decir quien es al principio.

Preguntas que se puede hacer como el Agente de ICE:

- ¿Hola, estoy hablando con _____?
- Me llamo Renzo, solo le quiero hacer unas pocas preguntas. ¿Usted es _____?
- Yo soy un agente de inmigración, y quiero hacerle unas preguntas para determinar si tiene algunos beneficios de inmigración basado _____ en su situación. De dónde es? ¿Ha vivido aquí mucho tiempo?
- (Frustrado) Yo soy un agente de la Inmigración y Control de Aduanas! Necesito que usted me conteste esta pregunta y que sea _____ honesto porque si me miente le vamos a llevar bajo arresto. ¿Tiene _____ papeles?
- Usted está hablando con un agente de inmigración. ¡Vamos a detenerlo o enviarle un aviso para que aparezca en la corte de inmigración en cuanto lo pongan en libertad de la cárcel si no me conteste!

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HIZO BIEN LA VÍCTIMA ESTA VEZ?

EJEMPLOS DE REACCIONES BUENAS

1. No contestar preguntas
2. Preguntar con quién está hablando, y por qué
3. Insistir en su derecho de permanecer callado
4. Insistir que necesita hablar con un abogado
5. Colgar el telefono

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE OLVIDÓ A HACER?

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HIZO LA VÍCTIMA ESTA VEZ QUE NO ESTUVO BENEFICIOSO?

1. Contestar alas preguntas
2. No preguntar con quién estaba hablando
3. Admitir de no ser de los EE.UU.
4. Admitir de no tener papeles
5. Contestar a las preguntas sin saber por qué lo estaban interrogando
6. No usar las palabras mágicas

¿Otras preguntas, sugerencias o comentarios?

LECCIÓN #3 : NEGACIÓN DE FIANZA/ RETRASO DE LIBERACIÓN DE LA CÁRCEL

DISCUSIÓN de escenario #2 - Negación de Fianza/ Retraso de la liberación de la cárcel

Facilitador:

● *escoge un voluntario que no tienen mucha experiencia aprendiendo de sus derechos. Esta persona va a representar la familiar intentando de pagar la fianza por su ser querido. No sabe qué va a pasar en el escenario, y tienen que reaccionar como si fuera real.*

● *Usted va a representar el empleado de la cárcel. También, debe de actuar como si fuera real.*

Intro: (_____) ha sido arrestado para una licencia revocada después de una parada de tráfico, y está ahora en la cárcel del condado. Su miembro de la familia _____ estuvo allí en el momento de la detención, y tiene una licencia válida. Siguió la patrulla a la cárcel, y está dispuesto a pagar la fianza. El administrador de la cárcel intenta a desanimar que la pague.

(Haga el escenario)

El empleado de la cárcel en este caso debe de decir al familiar que espera por mucho tiempo antes de avisarle que tiene un hold de migración.

Para empezar, el familiar debe de preguntar de cómo se puede pagar la fianza. Debe intentar varias veces.

Cosas que el administrador de la cárcel puede decir:

- Parece que todavía no está en el sistema y estamos esperando que lo procesen. Si toma un asiento debemos saber más pronto.

Debe indicar que ha pasado hasta 1 hora

- *Al preguntar otra vez el familiar, (Chequea) No, todavía no está en el sistema. Debe de ser pronto.*

Pasa otra hora.

- *Al preguntar otra vez el familiar, Déjame ver ... o aquí está, tiene un fianza de \$5000, pero sabe qué, lo siento pero no van a poder pagar la fianza.*

- Debido a que inmigración está interesada en él.

- *Si el familiar pregunta sobre los Holds, debe contestar que no sabe nada y nadie está presente que pueda ayudar.*

- Usted puede pagarlo, pero si lo hace ICE lo va a recoger de todos modos, así que no tiene sentido..

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HIZO BIEN LA VÍCTIMA ESTA VEZ?

EJEMPLOS DE REACCIONES BUENAS

1. Resistió contra el Hold de ICE
2. Grabó las interacciones - Documentó la escena: ¿con quién estuvo hablando, lo que estaban diciendo, etc
3. Llamó a la familia, los amigos, y la comunidad para testimonio y apoyo
4. Insistió en su derecho a pagar la fianza
5. Dejó saber a la cárcel que la cárcel sería responsable por violar los derechos de su familiar

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HIZO LA VÍCTIMA EN ESTE ESCENARIO QUE NO ESTUVO BENEFICIOSO?

EJEMPLOS DE REACCIONES NO BENEFICIOSOS

1. Esperó mucho tiempo antes de preguntar que pasaba
2. Aceptó las respuestas del oficial de la cárcel
3. No insistió en su derecho a pagar la fianza
4. No documentó a nada

LECCIÓN #3 - NEGACIÓN DE FIANZA

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿Puede la cárcel desanimar o negar a alguien el derecho de pagar la fianza?

- ¡Todo el mundo tiene derecho a pagar la fianza si tiene una! ¡Es su decisión si debe pagar o no, y nadie puede hacer esa decisión para usted!
- SIN EMBARGO, la ley de Colorado requiere que la cárcel informe a la persona pagando la fianza que puede ser que pierda su dinero si sospechan que la persona detenida no tiene documentos.
- Esta es una de las últimas piezas que quedan de la ley de "Muéstrame sus papeles" porque a quien le informan se basa por completo en "sospecha" de su estatus migratorio ...

PREGUNTA PARA EL GRUPO: ¿Qué impacto tiene esa práctica de desanimar que pague la fianza en la comunidad? ¿Alguien ha experimentado eso? ¿Cómo lo hizo sentir? ¿Se sintió que todavía tenía la opción de pagar la fianza?

Esto es algo que estamos tratando de cambiar con la Ley IMPACT (quitaría esta sección la ley)

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿Tener un hold de migración o una solicitud de notificación de ICE, teien un impacto en cuando se puede liberar bajo fianza?

- ¡No! Su derecho a pagar su fianza y salir no se ve afectada en absoluto por Hold de migración, ni un solicitud de notificación.
- Es cierto que si usted tiene un Hold de migración o Solicitud de Notificación de ICE, y pague su fianza y después lo recoge el ICE, podría perder ese dinero.
- En un momento vamos a revisar unas sugerencias de cómo decidir si debe pagar o no pagar la fianza.

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿¿CÓMO EJERCEMOS NUESTRO DERECHO A PAGAR LA FIANZA??

LECCIÓN # 3 – ¡¡USE LAS PALABRAS MÁGICAS!!

"¡Si las cortes han dado una fianza, tengo el derecho a pagarla!"

Si un oficial de la cárcel le está diciendo que no pague la fianza porque tiene una solicitud de notificación o un Hold, y que perderá su dinero, puede usar a las palabras mágicas: **¿Cuáles son?**

"¡Las cortes han dado una fianza, y tenemos el derecho a pagarla!"

¡Pagar o no la fianza es una DECISIÓN PERSONAL que nadie más que la persona afectada y su familia pueden hacer! No es una decisión de la cárcel o de ICE.

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿Qué más se puede hacer en esta situación?

RESPUESTAS: Documentar todo, Tener un grupo de apoyo/testigos presentes

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿Por qué es útil tener allí personas para apoyar?

Respuestas:

1. Presiona a la cárcel
2. Muestra a la cárcel que la comunidad está mirando y que no pueden salir impune con cometer abusos
3. Hay varios testigos del abuso

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿Por qué es importante documentar qué está pasando?

Respuestas:

1. Asegure que la cárcel sepa que están bajo observación.
2. Crea un rastro de papel que se puede seguir y utilizar como pruebas si la cárcel se niega a cooperar, o si habla con alguien más arriba

Tome un minuto para pensar a quién llamaría si estuviera tratando de poner en libertad a su ser querido. ¿Llamaría a los miembros de este grupo? Imaginen si este grupo fuera una red de apoyo comunitario para estar allí uno para el otro en esta situación. ¿ Es also que quieren construir?

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿Y si hay un Hold de Migración o Solicitud de Notificación de Migración, y por eso están negando la fianza O están negando de soltar a mi ser querido - que significa?

Respuesta:

- Los Holds de Migración y los Solicitudes de notificación no tienen ningún impacto en el derecho de para la fianza ni salir de la cárcel.

- Además, Los Holds on Inconstitucionales. Los Sheriffs nó deben respetar un Hold de Migración bajo la cuarta enmienda.

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿Por qué es Inconstitucional retener alguien para migración bajo un Hold de Migración? ¿Qué es la 4º Enmienda?

- ¡Bajo la 4º Enmienda de la Constitución, la policia tiene que tener causa probable y revisión judicial para prolongar la detención de alguien. No puede prolongar la detención sin un orden de arresto que tenga revisión judicial!
¡¡Los Holds de ICE y las solicitudes de notificación no tienen reviso judicial!!

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUÉ ES LA REVISIÓN JUDICIAL?

- Para obtener una orden de arresto penal oficiales tienen que mostrar pruebas a un juez que va a revisar la evidencia y si encuentra que hay suficiente causa probable va a autorizar una orden de arresto.

- Los Holds migración/ICE y las solicitudes de notificación son autorizadas por cualquier número de unos agentes de ICE y no son revisadas por un juez. Como no tienen causa probable el Sheriff no puede retener a nadie a menos que reciba una orden judicial.

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿¿CÓMO EJERCEMOS NUESTRO DERECHO A NO SER DETENIDO BAJO UN HOLD DE MIGRACION??

LECCIÓN # 3 – ¡¡USE LAS PALABRAS MÁGICAS!!

“¿¿PUEDO VER UNA ORDEN PARA SU ARRESTO?!”

“LOS HOLDS DE MIGRACION SON INCONSTITUCIONALES, Y USTEDES PUEDEN SER DEMANDADOS POR VIOLAR LOS DERECHOS DE LA 4º ENMIENDA.”

SI NO HAY ORDEN -

- Los sheriffs no tienen derecho a retener a la persona sin **un orden de arresto** firmado por un juez. Nosotros podemos exigir que nuestros ser queridos sean puestos en libertad/ que permiten que paguemos la fianza.
- Literalmente, el Sheriff puede sufrir una demanda si no respeta a este derecho.

¡¡OJO!!

Sólamente porque usted tiene el derecho a pagar la fianza no significa que siempre es la mejor idea. Aunque la cárcel no puede retener a nadie para inmigración sin un orden de arresto, el ICE puede todavía detenerlo después de que se ponga en libertad - ya sea por detener a uno al salir de la cárcel o en otro momento y lugar, por ejemplo en una redada de casa, en corte, citas de probation, trabajo, etc.

Ahora, vamos a hacer el escenario una vez más para aplicar lo que aprendimos.

ESCENARIO #2: Negación de la fianza

Invita a otro voluntario a ser el familiar esta vez. Durante el escenario, si están teniendo dificultades en recordar de las palabras mágicas, u otras tácticas como grabación o pedir el nombre del administrador de la cárcel, puede invitar a otros miembros del grupo a darle consejo u ocupar su lugar.

Intro: (_____) ha sido arrestado para una licencia revocada después de una parada de tráfico, está ahora en la cárcel del condado. Su miembro de la familia _____ estuvo allí en el momento de la detención, y tiene una licencia válida. Siguió la patrulla a la cárcel, y está dispuesto a pagar la fianza. El administrador de la cárcel intenta a desanimar que la pague. **Esta vez, el miembro de la familia llama a algunos familiares y amigos en su camino a la cárcel.**

(Haga el escenario)

Para empezar el escenario, el familiar debe de llamar a un grupo de apoyo para acompañarle.

Cosas que el administrador de la cárcel puede decir:

- Parece que todavía no está en el sistema y estamos esperando que lo procesen. Si toma un asiento debemos saber más pronto.
- *Al preguntar otra vez el familiar,* No, todavía no está en el sistema. Debe de ser pronto.
- *Al preguntar otra vez el familiar,* Escucha, esto lleva tiempo, pero déjame ver... O, es por eso. Tiene una fianza de 5.000 dólares pero inmigración está interesado en él, así que lo siento, pero no va a poder pagar la fianza.
- Debido a que inmigración está interesada en él.
- *Si el familiar pregunta sobre los Holds, debe contestar que no sabe nada y nadie está presente que pueda ayudar.*
- No estoy diciendo que no la pague, pero si lo hace, sólo lo va a recoger ICE de todos modos y usted va a perder ese dinero. Así que no tiene sentido.

- ¡Escucha, no estoy diciendo que lo haga, sólo estoy diciendo que no debería hacerlo porque va a perder el dinero! ¡ICE esta interesada y se va a transferir a la custodia de ICE!
 - *Después de escuchar los argumentos del grupo de apoyo, y de estar asustado si están grabando, debe permitir que paguen la fianza.*
-

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HICIERON BIEN LOS PARTICIPANTES EN ESTE ESCENARIO?

EJEMPLOS DE REACCIONES BUENAS:

1. Llamó a la familia, los amigos, y la comunidad para testimonio y apoyo
2. Dijo las palabras mágicas: "¡Las cortes le han dado una fianza, tiene el derecho a pagarla!"
3. Documentaron la escena: ¿con quién estuvieron hablando, lo que estaban diciendo, grabaron todo
4. Dejó saber a la cárcel que la cárcel sería responsable por violar los derechos de su familiar

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE OLVIDARON A HACER?

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HICIERON ESTA VEZ QUE NO ESTUVO BENEFICIOSO?

¿Otras preguntas, sugerencias o comentarios?

- En este escenario enfocamos en la fianza, pero las mismas tácticas y derechos aplican a una situación donde está esperando a que salga su ser querido, al cumplir su tiempo o después de haber pagado la fianza.

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿CÓMO SE DECIDE SI PAGAR LA FIANZA O NO? ¿QUÉ FACTORES DEBEN CONSIDERAR?

- Conozca su póliza local. ¿Conocen la póliza de su cárcel local sobre informar a ICE las fechas de liberación de los detenidos? ¿Tiene ICE una presencia regular en la cárcel?

○ Si su cárcel tiene una póliza de no compartir las fechas de liberación con ICE o de no detener la gente que ha pagado su fianza, usted tendrá una mejor oportunidad de no ser detenido por ICE al salir ... conozca su póliza local

○ Por otro lado, si su cárcel tiene un agente de ICE que visita la cárcel regularmente y su Sheriff comunica las fechas de liberación a ICE regularmente, podría correr un mayor riesgo de ser detenido conozca su póliza local!

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUÉ HACE SU CÁRCEL LOCAL? ¿QUE ES LA PÓLIZA SOBRE SOLICITUDES DE NOTIFICACIÓN DE ICE

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿CÓMO DECIDE SI PAGAR LA FIANZA O NO? ¿QUÉ OTROS FACTORES DEBE TOMAR EN CUENTA?

1. ¿Qué tan alto es la fianza? ¿Puede/quiere usted pagar tanto?

- Si la fianza es bien alto puede ser que no vale la pena el riesgo de perder el dinero si ICE lo detiene. Uno tiene que sopesar el precio de la fianza contra el riesgo de ser detenido y, potencialmente, tener que pagar una fianza de inmigración.

2. ¿Cuánto tiempo dura la condena / cuando es la fecha de la corte?

- Si usted tiene su corte en 3 o 6 meses podría ser que pagar la fianza aunque sea posible que sea detenido sería mejor para acelerar el proceso ... puede considerar el tiempo que tendrá que esperar en la cárcel cuando decide si deben pagar o no.

3. Es más probable que ICE lo recoja si espera ser puesto en libertad que si paga la fianza ... podemos controlar a qué hora pagamos la fianza y pagarla muy tarde en la noche o temprano en la mañana cuando sea menos probable que ICE es activo.

MEJORES PRÁCTICAS PARA PAGAR FIANZA:

1. Estar presente en la cárcel con un grupo para presionar por la liberación rápida.
2. Documentar todo
3. Conocer la práctica de la cárcel - ¿Cuánto tiempo toma normalmente el proceso de liberación bajo fianza, cuándo recoge ICE a la gente (hay un cierto día/hora)?
4. Pagar a horas raras cuando es menos probable que este allí ICE – a las 11:00 de la noche del viernes, por ejemplo.

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿ES CIERTO QUE SI LLEGA A LA CÁRCEL RÁPIDAMENTE Y LIBERAN A LA PERSONA BAJO FIANZA INMEDIATAMENTE QUE ICE NO LO DETENDRÁ?

- No necesariamente. ICE podría ser notificado del hecho de que usted está pagando la fianza y estar en la cárcel cuando se ponga en libertad.
- A la misma vez, lo menos tiempo que está en la cárcel lo menos tiempo que tendrá ICE para organizarse a ir a la cárcel a detener a alguien.
- Todo depende de su póliza local ... conozca su póliza local.

RESUMEN DE ESCENARIO # 3: NEGACIÓN DE FIANZA

● SI LAS CORTES LE HAN DADO UNA FIANZA, USTED TIENE DERECHO A PAGARLO.

- La cárcel no puede decirle si debe pagar la fianza o no. ¡Es una decisión personal que sólo la puede hacer usted!
- Documente todo si la cárcel no está cooperando o si está insistiendo en que la persona debe retenerse para el ICE.
 - Anote: nombre, título, palabras exactas. Grabe audio o de vídeo si es posible.
- Tenga un grupo de apoyo en la cárcel para ejercer presión para la liberación si es posible.
- ¡Incluso si alguien se pone en libertad bajo fianza, aún puede ser detenido por ICE! USTED necesita evaluar cual es el mejor curso de acción.
- Los Holds de Migración y solicitudes de notificación no tienen un impacto en su derecho de pagar fianza y salir de la cárcel. No cuentan como causa probable para negar la liberación de uno.

¿Cuáles son la palabras mágicas?

SI LAS CORTES HAN DADO UNA FIANZA, TENEMOS DERECHO A PAGARLA!

¡LOS HOLDS DE MIGRACIÓN SON INCONSTITUCIONALES, Y USTEDES PUEDEN SER DEMANDADOS POR VIOLAR LOS DERECHOS DE LA 4ª ENMIENDA!

¡¿PUEDO VER UNA ORDEN PARA SU ARRESTO?!

Este es la conclusión de el taller de hoy. Ahora que saben sus derechos, pueden enseñar a otros y también ser las orejas y los ojos en sus comunidades, vigilando a los abusos poli-migra.

Invitar a los participantes a unirse con su grupo, anunciar la próxima junta o reunión, invitalos a aprender cómo hacer talleres Conozca sus derechos o documentar abusos, etc.

Si hay alguien aquí que tiene un abuso para reportar, por favor ven a hablar con nosotros para que podamos tomar su información!